



40º TROFEO CONDE DE GANDOMAR

GRAN PREMIO

SabadellGallego 

24 a 26 de Julio de 2015

CAMPEONATO DE ESPAÑA ORC DE ALTURA – ZONA GALICIA



CRUCEROS ORC, Monotipos J80 y FÍGARO

INSTRUCCIONES DE REGATA

El **40º TROFEO CONDE DE GANDOMAR**, se celebrará en aguas de Galicia (zona de costa comprendida entre los Cabos de Silleiro y Finisterre) los días 24, 25 y 26 de julio de 2015, organizado por el Monte Real Club de Yates de Bayona y la Real Federación Española de Vela con la colaboración de la Federación Gallega de Vela.

Es un evento **puntuable para el Campeonato de España de Altura “Memorial Angel Zorrilla”**.

1 REGLAS.

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de la ISAF 2013 – 2016 (RRV)
- b) Prescripciones de la RFEV en vigor
- c) El Reglamento Técnico de Cruceros 2015 y sus anexos, en vigor
- d) Reglamento de la Clase J80
- e) Reglamento del MRCYB para monotipo Fígaro
- f) El Reglamento de Medición ORC
- g) Las Reglas de Habitabilidad y equipo;
- h) Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar de la ISAF; **Categoría 3ª, recomendable balsa (Etapa de Altura al Carrumeiro) y Categoría 4ª reducida para las demás Etapas.**

- 1.2 En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regata y las presentes Instrucciones, prevalecerán éstas últimas.

Entre las 21:00 horas de cada día y las 07:00 del día siguiente, será de aplicación la parte B del Reglamento Internacional para prevenir Abordajes en la Mar, en sustitución de la Parte 2 del RRV.

- 1.3 Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

- 1.4 Conforme a la Reglamentación 20 de la ISAF, se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco y en laterales de la botavara, así como posibles banderines de publicidad en el backstay de cada embarcación. Todo ello sería proporcionado en la oficina de regata una vez confirmada su inscripción.

Queda totalmente prohibido realizar cualquier tipo de modificación en los adhesivos que facilite el comité organizador.

- 1.5 El Monte Real Club de Yates de Bayona se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad, mensaje o imagen exhibida en el transcurso de la celebración del Evento de las embarcaciones o de la equipación de sus tripulantes, que no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación (Reglamentación 20 de la ISAF) o contravengan los intereses del club organizador.

Esto incluye la celebración de las pruebas en el campo de regatas, en las instalaciones del club o mientras se esté a disposición del Comité de Regatas.

Se pedirá al armador o patrón de la embarcación con publicidad que indique o muestre el tipo de publicidad que exhibirá durante la celebración de la regata, para la aprobación del comité organizador.

- 1.6 Conforme a la Reglamentación 20 de la ISAF, se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco y en laterales de la botavara, así como posibles banderines de publicidad en el backstay de cada embarcación. Todo ello sería proporcionado en la oficina de regata una vez confirmada su inscripción.

- 1.7 **Reglas especiales.**

(a) Los barcos no arrojarán basura al agua. Esta deberá conservarse a bordo y podrá depositarse en los recipientes en tierra.

(b) Puede exigirse a los participantes que lleven a bordo cámaras, equipos de sonido y de posicionamiento, tal como exija la Autoridad Organizadora. Esta decisión no afectará en manera alguna al certificado de medición de los barcos.

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

- 2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos, situado en el Sollado del M.R.C.Y de Bayona.

- 2.2 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos dos horas antes de la señal de Atención de la prueba del día en que entren en vigor, excepto que cualquier cambio en el horario del programa de regatas se anunciará antes de las 20.00 horas del día anterior a su efectividad.

3 SEÑALES ESPECIALES.

Señales en Tierra

- 3.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales situado en la terraza del Club entre las 09.00 horas y las 21.00 horas de cada día.
- 3.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'GI', en tierra, la siguiente señal de atención para las clases / grupos afectados no se dará antes de 45 MINUTOS después de arriarse.
- 3.3 Cuando se dé una señal visual sobre una bandera de grupo, aquella se aplicará únicamente a tal grupo.

4 PROGRAMA DE PRUEBAS.

- 4.1 El programa de pruebas y actos es el siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
23 de julio	16:00 a 20.00 horas	* Apertura Oficina de Regatas. * Registro de participantes * Entrega Instrucciones de Regata
24 de julio	09:00 a 11.30 horas 13:00 horas (en zona Carallones)	* Apertura Oficina de Regatas. * Registro de participantes * Entrega Instrucciones de Regata * Baiona - Carrumeiro Chico 45 millas * Baiona - Carrumeiro Chico - Bayona 90 millas aprox. (Ctº. España de Altura) Clases ORC 0-1-2-3
25 de julio	11:00 horas 21:00 horas (para todos los participantes)	* Baiona-Ons 18 millas * Baiona-Ons-Cíes 29 millas Clases ORC 4, J80 y Fígaros * Fiesta/cena 40 Aniversario Conde
26 de julio	12:00 horas 18:00 horas	* 2 Pruebas Barlovento – Sotavento (todas las Clases) * Entrega de premios

- 4.2 El Comité Organizador y Comité de Regata se reservan la posibilidad de modificar éste PROGRAMA DE PRUEBAS por condiciones meteorológicas u otras causas.
- 4.3 Las pruebas serán numeradas consecutivamente, según el orden en que se hayan navegado.
- 4.4 El día **26 DE JULIO** no se dará ninguna salida más tarde de las **15:30 horas**, excepto como consecuencia de una llamada general.

5 GRUPOS Y BANDERAS DE CLASE.

- 5.1 La participación en esta Regata será para cruceros con Certificado ORC Internacional y ORC CLUB válido para el 2015 cuyo GPH sea inferior a 715 sg/milla, así como de la clase Monotipo J80 y Monotipo Fígaro.
- 5.2 La Flota ORC se Dividirá en Clases atendiendo a los Cortes establecidos en el RTC actualizado (regla 201.1).

CLASE	GPH
0	< 510 seg./milla
1	Entre 510 y < 600 seg./milla
2	Entre 600 y < 650 seg./milla
3	Entre 650 y < 685 seg./milla
4	Entre 685 y < 715 seg./milla

- 5.3 En el **Campeonato de España de Altura “Memorial Angel Zorrilla”** (Etapa Bayona - Carrumeiro Chico - Bayona) solamente podrán participar embarcaciones de las Clases 0, 1, 2 y 3 (excepto las clasificadas como “sporboat” por la ORC)
- 5.4 **Las clases Fígaro y J80** correrán en tiempo real y solo estarán clasificados dentro de su propia clase
- 5.5 **Para formar una de las clases ORC, deberá haber un mínimo de 3 inscritos. Si no hay suficientes inscritos en algunas de las clases, se unirán a la clase donde su GPH más se aproxime.**
- 5.6 **Para formar clase Monotipo deberá haber un mínimo de 3 inscritos del mismo modelo.**
- 5.7 Las Banderas de atención y Clase serán las siguientes

CLASES	BANDERAS CLASE
Clase 0	“W” del CIS
Clase 1	“T” del CIS
Clase 2	“R” del CIS

Clase 3	"K" del CIS
Clase 4 y Open	"V" del CIS
Monotipos Fígaro	"F" del CIS
Monotipos J80	Blanca con J80 en negro

5.8 No será Obligatorio mostrar cada barco la bandera de Clase.

6 CAMPOS DE REGATA.

6.1 Las Áreas de regata serán los siguientes:

- **Prueba (Bayona-Carrumeiro Chico) (Bayona-Carrumeiro Chico-I.Cíes):** Zona de costa comprendida entre Cabo Silleiro y Finisterre.
- **Prueba (Bayona-Isla de Ons-Islas Cíes):** Zona de costa comprendida entre Silleiro y norte de las Islas Ons.
- **Prueba (Barlovento-Sotavento y costera):** Ría de Vigo. El Barco del Comité de Regatas se situará aproximadamente en un polígono cuyo centro es Lat. 42°13'N; Long. 08°51'W.

Si se modifica algún área, se anunciará:

6.1.1 Publicándolo en el TOA, si la modificación se produce al menos dos horas antes de la prevista para la Señal de Atención de la primera prueba del día

6.1.2 Si la modificación se produce en el mar, se anunciará izando en el mástil de señales de un barco del Comité de Regatas la bandera "L" del CIS que significa:

"Se modifica la situación del campo de regatas, síganme hasta la nueva situación".

Se darán repetidas señales fónicas

6.2 El campo de regatas, para las pruebas barlovento / sotavento, se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros el recorrido teórico mas corto que pudiera hacer un barco en regata.

6.3 La zona de salida, se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 100 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

7 RECORRIDOS.

7.1

Prueba Carallones-Carrumeiro (ORC 0-1-2-3): Salida-Baliza de Desmarque-Baliza de Carallones Er-Baliza de la Negra Er-Baliza del Carrumeiro Chico Er. Recorrido total aproximado 48,0 millas. Coeficiente 1.

Prueba Carallones-Carrumeiro-Cíes (ORC 0-1-2-3): Salida-Baliza Desmarque-Baliza de Carallones Er-Baliza de la Negra Er-Baliza del Carrumeiro Chico Er (virándola)- I. Cíes Er. - Llegada. Recorrido total aproximado 92,0 millas. Coeficiente 1.

Prueba Bayona – Ons (ORC 4- J80 y Fígaros): Salida-Baliza Desmarque-Baliza de Carallones Er-Baliza de la Negra Er- Faro del Camouco de Ons Er. Recorrido total aproximado: 18,0 millas. Coeficiente 1.

Prueba Bayona – Ons- Cíes (ORC 4- J80 y Fígaros): Salida-Baliza Desmarque-Baliza de Carallones Er-Baliza de la Negra Er- Faro del Camouco de Ons Er (virándolo)-Llegada. Recorrido total aproximado: 29,0 millas. Coeficiente 1.

Pruebas Barlovento-Sotavento (ORC 0-1-2-3-4-J80 y Fígaro): el anexo I muestra el recorrido, incluyendo su identificación, longitud aproximada, el orden en que han de rodearse o pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas así como la identificación de éstas. Coeficiente 1.

- 7.2 Antes o con la señal de Atención se mostrará, desde el barco del Comité de Regatas en la línea de salida, el rumbo de aguja aproximado desde la línea de salida hacia la baliza N°1 o de desmarque.
- 7.3 Cuando en los recorridos al viento se coloque una puerta en sotavento (Denominada como 3G dicha puerta), los barcos pasarán entre las balizas que forman la puerta desde la dirección de la baliza anterior y deberán contornea cualquier de ellas (modifica la regla 28.1 RRV).
- 7.4 En todos los recorridos costeros previstos, se navegará siempre dejando solamente por la banda indicada las balizas y marcas que se especifiquen y las demás marcas laterales de babor o estribor de entrada y salida de las Rías con excepción de las modificadas que indiquen punto de bifurcación de un canal, las cuales se podrán dejar por cualquier banda.
- 7.5 En caso de avanzar la zona de salida de manera que alguna de las balizas especificadas en el recorrido particular de cada etapa quede sobrepasada, no habrá que retroceder para cumplir el apartado de navegación de la etapa que se esté disputando".
- 7.6 La posición de las balizas indicada en los anexos es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para conceder reparación.
No obstante lo anterior, se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de Compensación de Tiempos.

8 BALIZAS.

- 8.1 La Baliza de Desmarque será hinchable de color rojo y se fondeará aproximadamente a 0,8 millas al viento.
Si el Comité de Regatas iza una bandera verde la baliza habrá que dejarla por estribor; si fuese roja, por babor y si no se iza ninguna querría indicar que no habría baliza de Desmarque quedando modificados en este sentido los recorridos correspondientes.
- 8.2 Las Balizas de Salida y Llegada para todas las pruebas serán hinchables de color AMARILLO, excepto en el Barlovento/Sotavento que la llegada será entre el comité y un boyarín con bandera de color azul.
- 8.3 Las Balizas de recorrido en las pruebas barlovento-sotavento serán de color ROJO y la baliza de cambio de recorrido (barlovento-sotavento) será de color

BLANCO.

9 LA SALIDA

9.1 Se darán las salidas de la siguiente forma, (se modifica la regla 403.1 del RTC y la regla 26 del RRV)

Significado	Señal Visual y Fónica para todos los grupos	Minuts para salir
Atención	Bandera/s de Clase/s izada/s -1 sonido	5
Preparación	Bandera "P", "I" del C.I.S. o "Negra" izada 1 sonido	4
Último minuto	Bandera "P", "I" del C.I.S. o "Negra" arriada 1 sonido	1
Salida	Bandera/s de Clase/s arriada/s y sonido	0

9.2 **La Línea de Salida:** La Línea de Salida estará determinada entre el mástil del barco del Comité fondeado en el extremo de estribor, que enarbolará una bandera naranja con las letras "CR" de color negro y una Baliza hinchable cónica de Color Amarillo en el extremo de babor de la línea.

9.3 Todo barco que salga más tarde de cinco minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A 4.1.

9.4 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición a motor.

10 LLAMADAS.

En adición a las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán indicarse las llamadas individuales y generales por radio, canal 69 VHF. Pueden utilizarse números de vela o nombre de los barcos.

Una demora en la radiodifusión de estas llamadas o el orden en que se efectúan o la no recepción de la llamada, no podrá ser objeto de protesta (modifica la regla 62.1(a) RRV).

Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

11 CAMBIO DE RECORRIDO DESPUES DE SALIR (Barloventos/sotaventos).

11.1 Al cambiar el recorrido después de la salida, el Comité de regatas fondeará una nueva baliza (o la línea de llegada) y levantará la baliza original tan pronto como le sea práctico.

El cambio se señalará antes de que el barco que va en cabeza haya comenzado el tramo, aunque la nueva baliza puede no estar aún en la nueva posición.

A fin de mantener la configuración original del recorrido podrá reposicionarse cualquier baliza que haya que rodear después de la nueva baliza sin necesidad de nuevas señales.

Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido se sustituya alguna baliza nueva, será reemplazada por una baliza de forma y color originales.

- 11.2 Excepto en una puerta, los barcos pasarán entre el barco del Comité de Regatas que señala el cambio de recorrido y la baliza mas cercana, dejando la baliza a babor y el barco del Comité de Regatas a estribor (modifica la regla 28.1).

12 LA LLEGADA.

- 12.1 Para la prueba Carallones-Carrumeiro, estará formada entre una percha a bordo del Barco del Comité o uno auxiliar, que enarbolarán una bandera cuadra NARANJA y la baliza del Carrumeiro, debiendo dejar la baliza por Er y el barco del Comité por Br.
- 12.2 Para la prueba Bayona-Camouco, estará formada entre una percha a bordo del Barco del Comité o uno auxiliar, que enarbolarán una bandera cuadra NARANJA y la torre faro del Camouco, debiendo dejar la baliza por Er y el barco del Comité por Br.
- 12.3 Para las demás pruebas (excepto el barlovento/sotavento), estará formada entre una percha a bordo del Barco del Comité o uno auxiliar, que enarbolarán una bandera cuadra azul, y la baliza de llegada, dejando el barco de comité por estribor y la baliza por babor. **Esta línea (Excepto en el Barlo/Sota) estará situada, aproximadamente, al Este del Islote dos Viños situado en la isla norte de Cíes. (Latitud 42.12,93 N, longitud 008.53,58 W).**
- 12.4 Barlovento-Sotavento: La línea de llegada quedará formada entre una percha a bordo del Barco del Comité o uno auxiliar que enarbolará una bandera cuadra azul y un boyarín con bandera de color azul.
- 12.5 Cuando un barco, termine de noche o con poca visibilidad, deberá iluminar su número de vela, utilizando una luz potente, al cruzar la línea de llegada.
- 12.6 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas, Visor o Auxiliar podrán mantener su posición a motor.

13 SISTEMA DE PENALIZACIÓN.

Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a la regla 31.2 y/ó 44.1, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestar.

14 BARCO QUE SE RETIRA, ABANDONA O NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA.

- 14.1 **BARCO QUE SE RETIRA DESPUES DE TERMINAR (RAF).** Un barco que se retira después de terminar (RAF) deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de Regata (OR) antes de la hora límite para protestar.

- 14.2 **BARCO QUE ABANDONA EL CAMPO DE REGATAS (DNF).** Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF) lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y, deberá presentar un formulario DNF en la Oficina de Regata antes de que termine el plazo para protestar.
- 14.3 **BARCO QUE NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA (DNC).** Los barcos que no abandonen el puerto, o que no se aproximen a la línea de salida para las pruebas del día (DNC), lo notificarán en la Oficina de Regatas lo antes posible.

15 TIEMPO LÍMITE.

- 15.1 a) Para ORC se calcula para cada barco en función del valor medio de la predicción teórica en ceñida y popa para 6 nudos de viento $(UP6+D6)/2$ y la longitud real del recorrido de la prueba en millas (M).

$$\text{Tiempo Límite} = (K * ((UP6+D6)/2) * M \text{ (Longitud real del recorrido)})$$

El valor del factor K es de 1.2

- b) Para Monotipos J80 y Fígaros, el tiempo límite será el que resulte de tener que hacer una media de 2,6 nudos.

Es decir: **Tiempo Límite en minutos = Distancia en millas x 60 / 2,6**

- 15.2 Antes de cada prueba y, como referencia, se publicarán en el TOA el tiempo límite de cada barco, calculado según la longitud teórica pretendida del recorrido. Un error en el cálculo o publicación no será motivo de solicitar una reparación.
- 15.3 Los barcos que no terminen dentro de su tiempo límite, serán clasificados como "NO TERMINÓ" (DNF). Esto modifica las reglas 35 y A4.1.

16 PROTESTAS.

- 16.1 Las protestas se harán por escrito en los formularios disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán dentro del plazo para protestar.
- 16.2 Plazos para Protestar:

Plazo general de protestas	Recorridos Costeros	75 minutos después de la hora de llegada del barco que protesta	
	Recorridos al viento	75 minutos después de la última prueba del día de su respectiva clase	
30.1, 30.2, 30.3, A4.2 y A.5	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas		
Solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar	Clasificación expuesta	Antes de las 20,30 horas	Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en TOA
		Después de las 20,30 horas	Hasta las 09:30 horas del día siguiente

(modifica 62.2 RRV)	Ultimo día de regata	Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en TOA (modifica la Regla 66 del RRV)
Reapertura de audiencia (modifica la Regla 66 del RRV)	Audiencias del día anterior	Hasta las 09:30 horas del día siguiente
	Audiencias del último día de regata	30 minutos después de haber sido notificada la resolución

Las horas resultantes se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos.

Idéntico plazo se aplica a las protestas hechas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas respecto a incidentes observados en la zona de regatas. Esto modifica la regla 61.3 y 62.2 del RRV.

- 16.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Jurado y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades.
- 16.4 A efectos de la Regla 64.3 (b) del RRV, la autoridad calificada es el Medidor Principal de la regata. El último día no se aceptarán protestas de medición entre barcos, excepto sobre velas y aparejos.
- 16.5 Los avisos de protestas presentadas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas se publicarán en el TOA a fin de informar a los barcos conforme exige la regla 61.1 (b).
- 16.6 Las infracciones a las Instrucciones de Regata 1.4, 6.3, 18, 19, 20, 22, 23 y 24.1, no serán motivo de protesta de un barco contra otro. Esto modifica la regla 60.1 (a) RRV. La penalización por tales infracciones será a discreción del Comité de Protestas.

17 PUNTUACIÓN, COMPENSACION Y CLASIFICACIONES.

Sistema de Puntuación:

- 17.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4 del RRV.
- 17.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas celebradas.
- 17.3 Será necesario como mínimo una prueba completada para validar el Trofeo.
- 17.4 Se usará la abreviatura DPG para indicar las penalizaciones decididas discrecionalmente por el Comité de Protestas.

Sistema de Clasificación:

- 17.5 Las clasificaciones ORC se establecerán usando el Recorrido Compuesto o el Tiempo sobre distancia Offshoe (OSN costeros) ó Inshore (ISN barlos/Sotas) según regla 203 RTC. La elección del sistema de compensación será a discreción del Oficial de Regatas y no será motivo para solicitar una reparación.
- 17.6 Las clases Fíguro y J80 correrán en tiempo real y solo estarán clasificados dentro de su propia clase
- 17.7 Se hará una clasificación independiente para cada Grupo y clases establecidas.
- 17.8 Al Trofeo Conde de Gondomar absoluto, solamente podrán optar los ORC Clases 0 -1-2 y 3 en una general realizada para todas ellas juntas.

18 REGLAS DE SEGURIDAD.

- 18.1 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto al Monte Real Club de Yates de Bayona o se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando a:

Monte Real Club de Yates de Bayona

986 38 50 00

607 698 414 (Comité de Regata y Seguridad)

- 18.2 Un barco que abandone una prueba antes de terminar, lo notificará al Comité de Regatas por radio o cualquier medio, o cuando no sea posible, en la oficina de regatas inmediatamente después de su llegada a puerto.
- 18.3 El barco que requiera una asistencia en caso de emergencia, deberá facilitar su situación y cualquier otro dato que facilite su localización.
- 18.4 El Centro Regional de Coordinación de Salvamento Marítimo emite todos los días a las siguientes horas: 00:15, 04:15, 08:15, 12:15, 16:15 y 20:15 (horario GMT) por el canal 11 de VHF, un parte meteorológico para la zona.
- 18.5 Durante la Regata se colocará en el T.O.A la información meteorológica del día y las predicciones
- 18.6 Todos los competidores observarán cuidadosamente lo estipulado en esta Instrucción de Regata y especialmente 18.1, 18.2 y 18.3, pudiéndole exigírseles de lo contrario el pago de las operaciones de búsqueda y rescate.

19 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES.

- 19.1 La comunicación de la sustitución de un participante se hará por escrito a la Oficina de Regata antes de las 10:00 horas del día en que se celebre la prueba, pero en caso de emergencia, puede comunicarse en la primera oportunidad razonable y, en cualquier caso, dentro del tiempo límite para protestar.
- 19.2 La variación en el peso de la tripulación que se ocasione por cualquier sustitución de un participante podrá ser controlada por el Comité de Regatas con el fin de asegurarse que se mantiene el peso máximo de la tripulación.

20 INSPECCIONES DE MEDICIÓN Y EQUIPAMIENTO. NUMEROS DE VELA Y NUMEROS DE VELAS A BORDO.

Inspecciones de Medición:

- 20.1 Puede comprobarse el cumplimiento de los Reglamentos de Medición y Habitabilidad IMS así como de las Instrucciones de Regata o equipamiento a cualquier barco en cualquier momento. En el agua un barco puede, recibir instrucciones de un medidor del Comité de Regatas para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.
- 20.2 Una vez publicados los resultados provisionales del día, se indicarán en el TOA las embarcaciones que tendrán que pasar control de medición en tierra.
- 20.3 Los armadores de tales barcos, o sus representantes, acudirán al medidor Principal, quién les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco, siendo de su única responsabilidad verificar si su barco ha sido convocado o no para un control de medición.

Números de Vela:

- 20.4 Los barcos se inscribirán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización escrita del Comité de Regatas.
- 20.5 Los barcos que incumplan esta instrucción serán clasificados como "no compitió" (DNC) en las(s) prueba(s) sin previo aviso. Modifica las reglas 63.1 y Apéndice G4 RRV.

Número de Velas a bordo:

- 20.6 El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con su certificado ORC, y en los monotipos, según su clase y las reglas especiales del MRCY Bayona.

21 EMBARCACIONES OFICIALES.

- 21.1 Las embarcaciones oficiales se identificarán mediante las siguientes banderas:

Comité de Regatas	Bandera cuadra naranja con letra "CR" en negro
Auxiliares C. Regata	Bandera cuadra amarilla con letra "CR" en negro
Comité de Protestas	Bandera azul con la letra "JURY" en amarillo
Comité de Medición	Bandera cuadra blanca con la letra "M" en negro
Prensa	Bandera blanca con la letra "P" en azul

22 RESTRICCIÓN DE VARADO Y AMARRES.

- 22.1 Los barcos deberán estar a flote antes de las 20.00 horas del día anterior al inicio de la competición y mientras dure la regata no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial de Regatas. En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas y de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.
- 22.2 Todos los barcos volverán UNICAMENTE a los lugares de amarre que les han sido adjudicados.

23 PANTALLAS PLASTICAS.

No se usarán piscinas de plástico o sus equivalentes alrededor de los barcos entre la señal de salida de la primera prueba y la terminación de la regata.

24 COMUNICACIONES POR RADIO.

- 24.1 Ningún barco hará ni recibirá transmisiones por radio no disponibles para todos los barcos. Esta restricción incluye a los teléfonos celulares.
- 24.2 El Comité de Regata utilizará el canal 69 VHF para sus comunicaciones a los participantes.
- 24.3 EL Comité de Regatas estará a la escucha en este canal 30 minutos antes de la hora señalada para la salida de la prueba del día para recibir llamadas de comprobación de los participantes.

25 PREMIOS.

La lista de los premios y trofeos permanecerá en el T.O.A. durante la celebración de la Regata.

26 RESPONSABILIDAD.

- 26.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 26.2 El MRCY Bayona, el Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.
- 26.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en regata.”

27 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones deberán estar reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

ANEXO I

RECORRIDOS AL VIENTO

A1 RECORRIDOS ORC 0-1-2-3-4, J80 y FÍGAROS

Recorrido 1 (Numeral 1 del C.I.S.):

Salida - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3(Puerta) - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3(Puerta) – Llegada (Sotavento)

Recorrido 2 (Numeral 2 del C.I.S.):

Salida - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3(Puerta) - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3(Puerta) – Llegada (Barlovento)

Recorrido 3 (Numeral 3 del C.I.S.):

Salida - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3(Puerta) - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3(Puerta) – Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3(Puerta) – Llegada (Sotavento)

A2 DISTANCIA ENTRE BALIZAS Y BANDA PRESCRITA

A2.1 Todas las balizas de recorrido se dejarán por babor, excepto en una puerta.

A2.2 La distancia entre balizas 3(puerta) y baliza 1 se indicará por emisora desde el barco del Comité de Regata y el rumbo hacia la baliza nº1 con un tablón situado en el barco del Comité de Regata.

A3 BALIZAS DE RECORRIDO, SALIDA, LLEGADA Y CAMBIO DE RECORRIDO

A3.1 Las balizas de salida serán un barco del Comité de Regatas y una baliza Cónica Amarilla

A3.2 Las balizas de llegada serán un barco del Comité de Regatas y un Boyarín con bandera Azul

A3.3 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición a motor (Modifica la regla **62.1.a** del RRV).

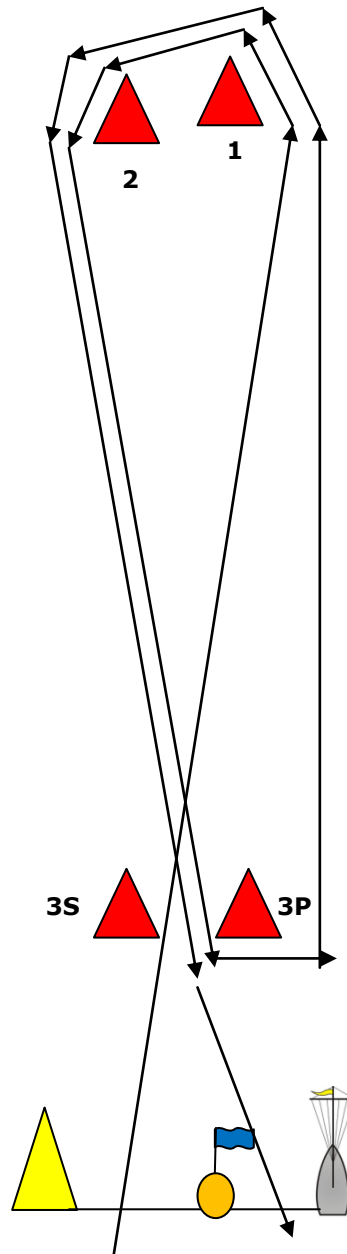
A3.4 Las balizas de Recorrido serán Cónicas Rojas

A3.5 La baliza de Cambio de Recorrido, será Cónica de color BLANCO

RECORRIDO 1

VIENTO





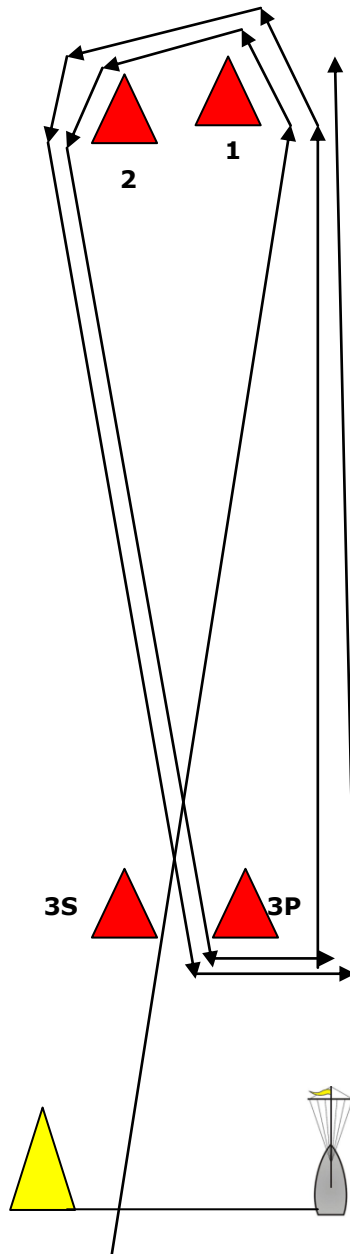
Recorrido 1 (Numeral 1 del C.I.S.):



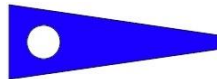
Salida - Baliza 1 - Baliza 2 - Baliza 3(Puerta) - Baliza 1 - Baliza 2 - Baliza 3(Puerta) - Llegada (Sotavento)

RECORRIDO 2





Recorrido 2 (Numeral 2 del C.I.S.):



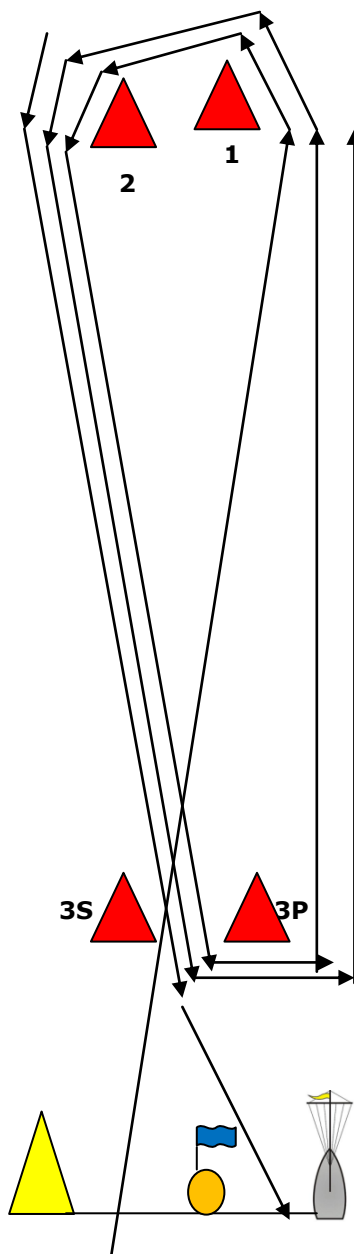
Salida - Baliza 1 - Baliza 2 - Baliza 3(Puerta) - Baliza 1 - Baliza 2 - Baliza 3(Puerta) - Llegada (Barlovento)

RECORRIDO 3

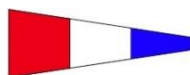


VIENTO





Recorrido 3 (Numeral 3 del C.I.S.):



Salida - Baliza 1 - Baliza 2 - Baliza 3(Puerta) - Baliza 1 - Baliza 2 - Baliza 3(Puerta) - Baliza 1 - Baliza 2 - Baliza 3(Puerta) - Llegada (Sotavento)